



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 MAR 2021

VISTO la Resolución N° 020-21 de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas por la que se dispuso, ad-referéndum del Consejo Directivo, aceptar la renuncia definitiva a la Dra. Adriana Edith NIZ, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 185-2018 del Consejo Directivo ha sido designada en el cargo de PROFESOR TITULAR CONCURSADO con dedicación "exclusiva" en la cátedra "GEOMORFOLOGÍA" de la carrera "Licenciatura en Geología" de esta Facultad.

Que por Resolución N° 378-19 de esta Unidad Académica, fue designada en el cargo de PROFESOR TITULAR INTERINO con dedicación "simple" con funciones de Directora Académica de la carrera de posgrado "Doctorado en Geología".

Que la docente renuncia a sus cargos por haber sido notificada por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), que le fue otorgada la jubilación ordinaria.

Que en consecuencia se debe aceptar la renuncia de la docente y disponer la baja de la Planta Docente de la Facultad en sus cargos, a partir del 01MAR2021.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca en el CAPÍTULO VI - DECANO Y VICEDECANO DE FACULTAD, en su Art. 39°, inc. o) establece como atribución del Decano el "Resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, ad-referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración del Cuerpo en la primera sesión ordinaria inmediata siguiente."

Que ha tomado intervención la "Comisión de Asuntos Académicos y Docentes", produciendo dictamen favorable.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
(En Sesión Ordinaria Virtual del 25MAR2021)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR lo actuado por el Sr. Decano de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas mediante Resolución N° 020-21 de esta Unidad Académica, por la que se dispuso ad-referéndum del Consejo Directivo, aceptar la renuncia definitiva a la Dra. Adriana Edith NIZ, DNI. N° 13.707.863 y disponer su baja de la Planta Docente de la Facultad, en sus cargos de PROFESOR TITULAR CONCURSADO con dedicación "exclusiva" en la cátedra "GEOMORFOLOGÍA" de la carrera "Licenciatura en Geología" y PROFESOR TITULAR INTERINO con dedicación "simple" con funciones de Directora Académica de la carrera de posgrado "Doctorado en Geología", a partir del 01MAR2021 .-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 015-2021
ah.

Lic. NATALIA EDITH FERNANDEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca